



## **RESULTADO<sup>(\*)</sup> DE LA OPA VOLUNTARIA PARCIAL SOBRE DURO FELGUERA, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD**

*Miércoles, 11 de septiembre de 2013*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública voluntaria parcial formulada por Duro Felguera, S.A. sobre un número máximo de 15.346.472 acciones de la propia sociedad, representativas del 9,59% del capital social, ha tenido resultado positivo al haber sido aceptada por 55.398.162 acciones, que representan un 34,62% del capital social, y no haberse condicionado el resultado de la oferta a la presentación de un número mínimo de aceptaciones.

Al comprender las aceptaciones un número de acciones superior al límite máximo de la oferta, se han distribuido las acciones de la oferta entre sus aceptantes, mediante la aplicación de las reglas de distribución y prorrateo establecidas en el apartado primero del artículo 38 del referido Real Decreto y en el apartado II.1.b del folleto explicativo, con el siguiente resultado:

El número total de aceptantes ha sido de 5.612 y a cada uno de ellos se le ha adjudicado un número igual a 683 acciones, atendándose íntegramente las aceptaciones con un número de acciones inferior o igual al indicado.

El número de acciones sobrante se ha distribuido de forma proporcional al número de acciones comprendidas en cada aceptación, resultando un coeficiente de prorrateo del 23,56614224%.

Del redondeo de las cifras resultantes se obtiene un número de acciones superior al máximo de la oferta por lo que, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.1.b del folleto explicativo, no se efectuará el mencionado redondeo.

En consecuencia con lo anterior, han sido adjudicadas un total de 15.346.472 acciones, equivalentes al 9,59% del capital social de Duro Felguera, S.A.

*(\*) La operación bursátil está prevista para el 12/09/2013.*